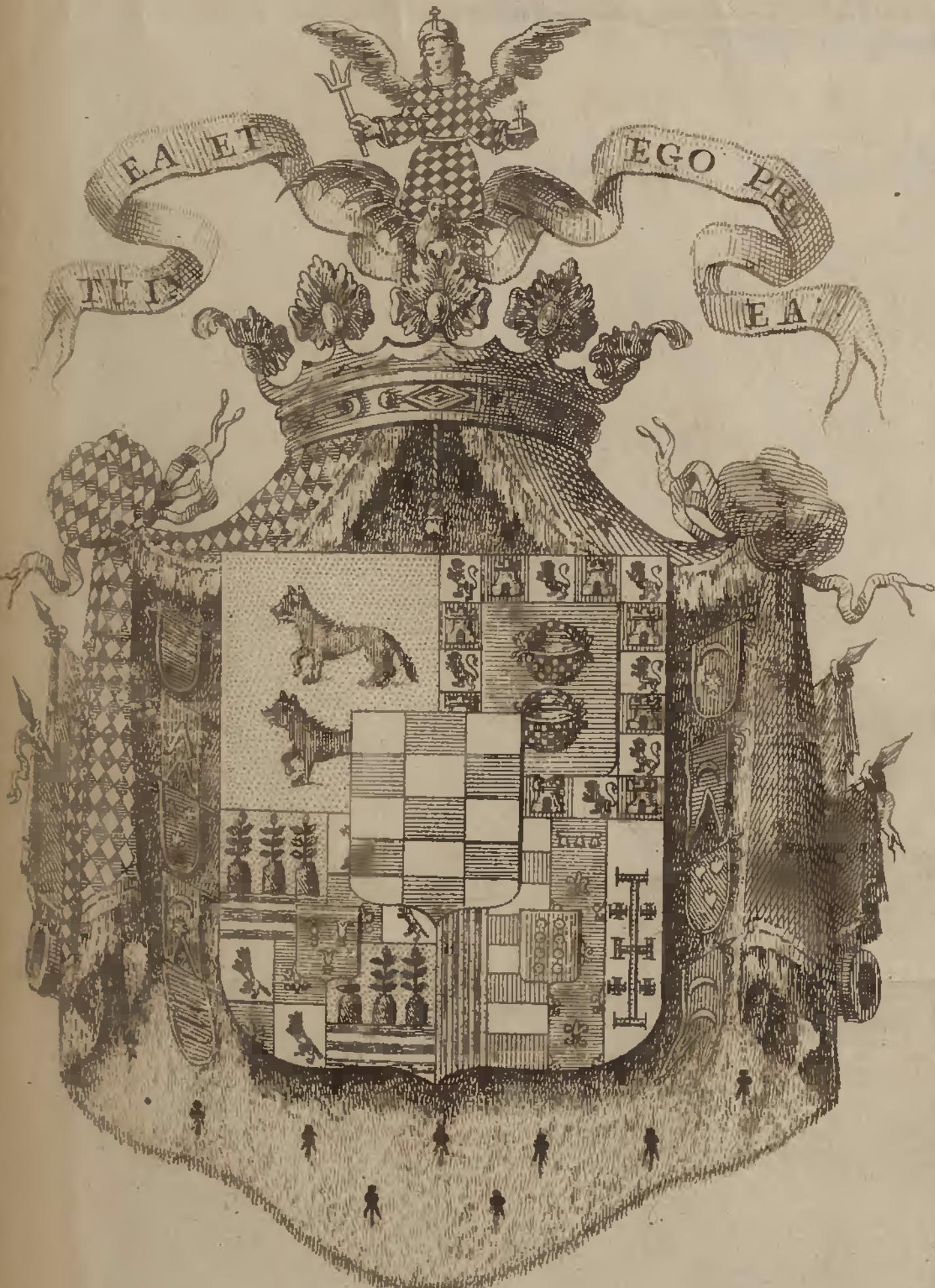


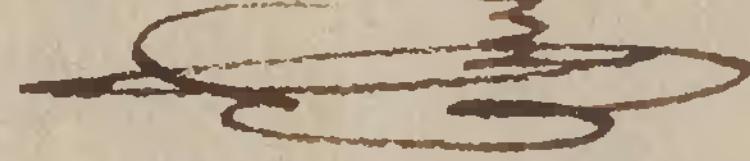
denanzas municipales de esa mi expresada Villa de Athama, les reciban y admitan al uso y ejercicio de dichos empleos, y les pongan sin impedimento ni oposición alguna en posesión de ellos y les hayan y tengan como tales Oficiales, correspondiéndoles con los derechos que les fueren debidos, y guardándoles todas las honras, preeminencias y prerrogativas que han gozado sus antecesores, sin falta alguna, pues para todo ello, lo anexo y dependiente les doy poder y facultad y los elijo y nombro por tales Oficiales en virtud de la presente, que mandé despachar firmada de mi mano, sellada con el de mis armas, y refrendada de mi infrascripto Secretario de Cámara. Dada en Madrid a
Diez y siete de Diciembre de mil setecien-
tas noventa y ocho.

J. M. Marqués de Villanueva



Por mandado de S. Ex.

Loxentino Zárate Villanueva



V. E. nombra nuevos Ministros Ordinarios de su Villa de Athama para el año proximo de mil setecientos noventa y nueve

J.

